

Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio Sala Civil - Familia

Listado de Estado

ESTADO No. 141

Fecha: 28/09/2016

Página:

1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001221300220160036300	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Recurso Extraordinario de Revisión	DUBY YIRLAN OBANDO QUIROGA	EFREN OBANDO LEYES	Auto solicita remisión de expedientes Solicita expediente a Juzgado Promiscuo Municipal de Lejanías- Meta. Concede amparo de pobreza.	27/09/20
50001311000320140041601	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Causante: NAPOLEON LEON PINTO	NO APLICA	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación en el efecto devolutivo. Corre traslado para sustentar.	27/09/20
50006311300120140022301	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	DANIEL AZORIN REYES NAVARRO	MIRYAM GOMEZ TOBO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia alegaciones y fallo Octubre 31 4:00 P.M.	27/09/20
50313310300120100017801	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	MARIA AUXILIADORA TELLEZ DE VILLAMIL	B. GAITAN SUCESORES LTDA EN LIQUIDACION	Auto requiere sujetos procesales Requiere por última vez al recurrente para que sufrague copias de la prueba de oficio decretada.	27/09/20
50313310300120140006001	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	RICARDO PASCUAS Y OTROS	JOSE NOEL DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia sustentación y fallo octubre 24 de 2016 4:00 P.M.	27/09/20
50313310300120140008201	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	DIANA MARCELA ALZATE PINZON	ANGELICA MAYERLI ALZATE NAVARRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia alegaciones y fallo octubre 31 3:00 P.M.	27/09/20
50573318400120140004901	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	LIBRADO LADINO CLAVIJO	MARTIN LADINO HERRERA		27/09/20

ESTADO No.

141

Fecha: 28/09/2016

Página:

2

No Proceso Ponente Clase de Proceso Demandante Demandado Descripción Actuación	Fecha Auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO JÆGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LILIANA MARÍA COMAS MEJÍA SECRETARIO